



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P02528

4 FACTURA NÚMERO: 002-002-000026446

5

6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

7 COMPAÑÍA PISCANTUR S.A.

8

QUE OTORGA:

9 SU GERENTE GENERAL EL SR. CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA

10

CUANTÍA: \$ 849.200,00

11

JJMC

12

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
14 provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy LUNES
15 VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí
16 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO
17 SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece: la Compañía PISCANTUR
18 S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor
19 CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA, quien acredita su
20 comparecencia con la copia de nombramiento y debidamente
21 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya
22 copia certificada se adjunta como habilitante. El compareciente es
23 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente
24 capaz a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
25 documento de identificación, y me autoriza expresamente, a mí el
26 Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema
27 Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de
28 Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados

1 Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como
2 documentos habilitantes, y, me piden que eleve a escritura pública
3 el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que
4 transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR
5 NOTARIO. En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
6 incorporar una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL Y
7 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
8 PISCANTUR S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.
9 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la
10 presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
11 Estatuto Social, el señor CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA, en
12 su calidad de Gerente General de la Compañía PISCANTUR S.A.;
13 conforme lo justifica con la copia de su nombramiento que se adjunta,
14 quien declara obrar debidamente autorizado por la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, cuya
16 copia del acta también se adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).-
17 La compañía PISCANTUR S.A., se constituyó mediante Escritura
18 Pública celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta, el uno de
19 agosto del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Jaramijó, el día catorce de agosto del año dos mil diecisiete,
21 con un capital social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE NORTE
22 AMÉRICA. B).- La Junta General Extraordinaria y Universal de
23 Accionistas de la Compañía PISCANTUR S.A., en sesión celebrada
24 el día veintiuno del mes de mayo del año dos mil dieciocho, cuya acta
25 se agrega a la presente, por unanimidad de votos resolvió y aprobó los
26 siguientes actos societarios: Uno.- Aumentar el capital social de la
27 Compañía y Dos.- Reformar el Estatuto Social de la compañía en lo
28 referente al capital. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- En razón



NOTARIA SEXTA DE MANTA

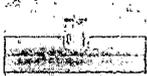
Dr. Fernando Vélez Cabeza
NOTARIO



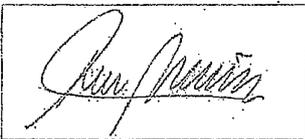
1 de los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, y con el objeto
2 de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y
3 Universal de Accionistas reunidos el día veintiuno del mes de mayo
4 del año dos mil dieciocho, el señor CARLOS ALFREDO NÚÑEZ HERRERA,
5 HERRERA, en su calidad de Gerente General de la Compañía
6 PISCANTUR S.A., declara lo siguiente: A) Que se aumenta el Capital
7 Social de la Compañía PISCANTUR S.A., con la capitalización por
8 revalorización de activos en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA
9 Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100, por lo que el nuevo capital
11 social de la Compañía, junto con el capital anterior es de
12 OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de acuerdo con el siguiente cuadro
14 de integración:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS	CAPITAL SOCIAL TOTAL	PORCEN TAJE DE CAPITAL
JUAN FRANCISCO NÚÑEZ HERRERA	384,00	416.108,00	416.492,00	49%
CARLOS ALFREDO NÚÑEZ HERRERA	384,00	416.108,00	416.496,00	49%
AMADA ISABEL HERRERA MIRANDA	32,00	16.984,00	17.016,00	2%
TOTAL	800,00	849.200,00	850.000,00	100%

1 CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.- De conformidad y en
2 cumplimiento con lo resuelto por la Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada
4 el día veintiuno del mes de mayo del año dos mil dieciocho, se
5 reforma el Estatuto Social de la Compañía en los siguientes
6 términos que dice: "ARTICULO QUINTO: Capital y de las
7 Acciones.- El capital social es de \$850.000,00 (Ochocientos
8 cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América),
9 divididos en ochocientas cincuenta mil (850.000) acciones
10 ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de valor nominal cada
11 una." QUINTA: DECLARACIONES.- El suscrito señor CARLOS
12 ALFREDO NUÑEZ HERRERA, en su calidad de Gerente General
13 de la Compañía PISCANTUR S.A., y en ejecución de lo
14 dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Accionistas, referida anteriormente declara y hace constar lo
16 siguiente: 1).- Que se aumenta el capital social de la Compañía en
17 la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL
18 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 NORTEAMÉRICA, mediante la emisión de ochocientas cuarenta y
20 nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas
21 de un valor de un dólar cada una, que junto al capital anterior de
22 *OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE*
23 *NORTEAMÉRICA* queda elevado el Capital Social a
24 *OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS*
25 *ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.* 2).- Que acorde
26 con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
27 Accionistas, en sesión celebrada el día veintiuno del mes de
28 mayo del año dos mil dieciocho, las ochocientas cuarenta y nueve



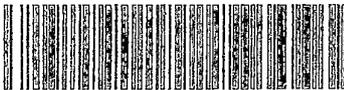
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706674388
 Nombres del ciudadano: NUÑEZ HERRERA CALDERON ALFREDO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1977
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: CALDERON ZANCHI MARIA SOLEDAD
 Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 2010
 Nombres del padre: NUÑEZ GUSTAVO VINICIO
 Nombres de la madre: HERRERA AMADA ISABEL
 Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018
 Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-124-53196



183-124-53196



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

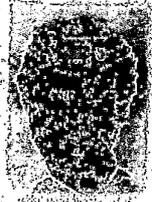
M. 170667433-8

ZONA 1
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 NUÑEZ HERRERA
 CARLOS ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 FICHINCHA
 QUITO
 BENALCÁZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-03-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
 MATR. SOLICITADO





INSTRUCCIÓN:
 DACTILA GRAFIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL OBLIGADO
 NUÑEZ GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL OBLIGADO
 HERRERA AMAOR, ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 MANTA
 2018-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2023-05-18

720002222




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CACI

056 056 - 214 1706674338
 CÉDULA CÉDULA

NUÑEZ HERRERA CARLOS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

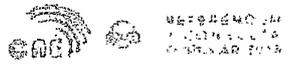
MAJASHI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA
 QUITO ZONA 1

MANTA
 PARROQUIA




DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en
 el. fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales



Manta, 20 MAY 2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



Manta, 02 de agosto del 2017

Señor:

CARLOS ALFREDO NÚÑEZ HERRERA

Cédula Ciudadanía No. 170667433-8.

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Manta, calle M1 y Av. 23, Edf. Oceanía.

Teléfono: 0984364149

Ciudad.



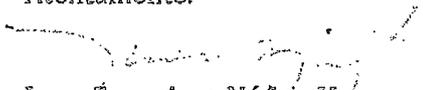
De mi consideración.

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que en la celebración de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **PISCANTUR S.A.**, celebrada el día 01 de agosto del año 2017, se procedió a designarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de **CUATRO AÑOS**, con todos los derechos y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

La presente comunicación constituye su nombramiento como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **PISCANTUR S.A.**, por lo que en ejercicio de su cargo a usted le corresponde individualmente, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes en su artículo décimo quinto de la Constitución de la Compañía y la Ley de Compañías.

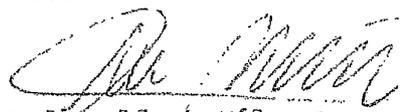
La Compañía **PISCANTUR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Manta, el 01 de agosto del 2017, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Jaramijó.

Atentamente.


Juan Francisco Núñez Herrera
PRESIDENTE

RAZON:

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PISCANTUR S.A.**, para el cual he sido designado. Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula de ciudadanía es 170667433-8. Manta, 02 de agosto del 2017.-


Carlos Alfredo Núñez Herrera
Cédula Ciudadanía No. 170667433-8

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 20 MAY 2018


Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ**

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PISCANTUR S.A.** A favor del señor Carlos Alfredo Núñez Herrera. Por un periodo de Cuatro años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 82-85, con el número Setenta y Cinco (75) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo Uno (01) con el número Ochenta y Seis (86) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" y "N".

Jaramijó, 14 de Agosto del 2017.

Ab. E.C.



[Firma manuscrita]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391858973001
 RAZON SOCIAL: PISCANTUR S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ HERRERA CARLOS ALFREDO
 CONTADOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/09/2017 FEC. CONSTITUCIÓN: 14/08/2017
 FEC. INSCRIPCIÓN: 19/09/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE BUQUES DEDICADOS TANTO A LA PESCA MARINA COMO A LA PREPARACIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Número: S/N Edificio: PARQUE DEL ATUN Carretero: MANTA-ROCAFUERTE Kilómetro: CINCO Referencia ubicación: FRENTE A LA EMPRESA MARBELIZE Celular: 0984364147 Celular De Referencia: 0993007765 Email: presidencia@asiservy.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales
 Manta. 28 MAY 2010

Dr. Fernando Vélez Cabezas
 Notario Público Sexto
 MANTA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1	CERRADOS: 0
JURISDICCION:	1 ZONA 4 MANABI	Fecha: 19/09/2017	
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE		Firma del Representante Legal: PARCH10815	

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMRG010815 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 19/09/2017 12:15:18



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



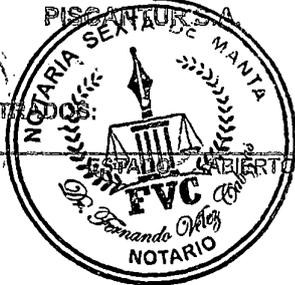
NUMERO RUC: 1391858973001

RAZON SOCIAL:

PISCANTURA A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001



ESPAÑOLA ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 14/08/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA: EXTRACCIÓN DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS MARINOS, TORTUGAS, ERIZOS DE MAR, ASCIDIAS Y OTROS TUNICADOS.
 ACTIVIDADES DE BUQUES DEDICADOS TANTO A LA PESCA MARINA COMO A LA PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO.
 ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN AGUA DEL MAR O EN TANQUES DE AGUA SALADA: CRÍA DE PECES INCLUIDO LA CRIA DE PECES ORNAMENTALES MARINOS.
 EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).
 VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.
 PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE PESCADO, MEDIANTE EL CONGELADO, ULTRACONGELADO, SECADO, AHUMADO, SALADO, SUMERGIDO EN SALMUERA Y ENLATADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Número: S/N Referencia: FRENTE A LA EMPRESA MARBELIZE Edificio: PARQUÉ DEL ATUN Carretero: MANTA-ROCAFUERTE Kilómetro: CINCO Celular: 0984364147 Celular De Referencia: 0993007765 Email: presidencia@asiservy.com

Se verifica que los documentos de identidades y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 19/09/2017

Responsable

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA MANTA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMRG010815 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 19/09/2017 12:15:18



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PISCANTUR S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintiún días
del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en el local social de la Compañía PISCANTUR
S.A., ubicada en el Km. 5 ½ de la Vía Manta - Rocafuerte, y siendo las diez horas con
treinta y dos minutos, se reúnen los señores JUAN FRANCISCO NUÑEZ HERRERA, como



propietario de trescientas ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un
dólar cada una; CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA, como propietario de trescientas
ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, AMADA
ISABEL HERRERA MIRANDA, como propietaria de treinta y dos acciones ordinarias y
nominativas de un dólar cada una; encontrándose reunida la totalidad del capital social
suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse
en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo
doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside esta junta el señor JUAN
FRANCISCO NUÑEZ HERRERA en su calidad de Presidente y como Secretario, el
Gerente General CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA. El Presidente de la Junta
solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. El
secretario formula la lista pertinente de asistentes, encontrándose presente el cien por
ciento del capital social suscrito y pagado. El Presidente de la Junta declara válidamente
instalada la misma y ordena que por secretaría se de lectura al Orden del Día. El
Secretario expresa que el Orden del Día es el siguiente: PRIMERO.-Conocer y resolver
sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía PISCANTUR S.A.; y, SEGUNDO.-
Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. La Junta aprueba el orden del día
por unanimidad. Luego se procede a tratar el PRIMER PUNTO, y toma la palabra el

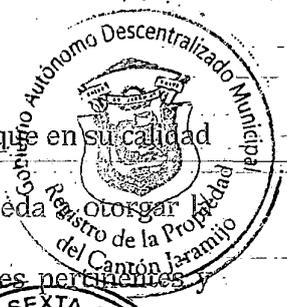
señor JUAN FRANCISCO NUÑEZ HERRERA y concretamente mociona se eleve el capital social de la compañía PISCANTUR S.A., en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que se propone se lo realice por capitalización del superávit de la revalorización de activos del barco pesquero denominado "AMADA ISABEL" de propiedad de la compañía PISCANTUR S.A., para lo cual se cuenta con el avalúo correspondiente para apoyar la revalorización de activos fijos; y, asimismo se emitirán ochocientas cuarenta y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una, que serán distribuidas en la proporción accionaria que por derecho le corresponde a cada accionista en el capital de la compañía; Una vez distribuido el paquete accionario, queda el capital de la compañía de conformidad con el siguiente cuadro:



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS	CAPITAL SOCIAL TOTAL	PORCENTAJE DE CAPITAL
JUAN FRANCISCO NUÑEZ HERRERA	384,00	416.108,00	416.492,00	49%
CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA	384,00	416.108,00	416.496,00	49%
AMADA ISABEL HERRERA MIRANDA	32,00	16.984,00	17.016,00	2%
TOTAL	800,00	849.200,00	850.000,00	100%

Los accionistas, por unanimidad aprueban la moción presentada y a la vez el cuadro de integración de capital social de la compañía compuesto por *OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA*. SEGUNDO PUNTO: Interviene la señora AMADA ISABEL HERRERA MIRANDA, quien manifiesta que como consecuencia del aumento acordado y aprobado, debe reformarse el *ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES* de los estatutos, que dirá "*ARTICULO QUINTO: Capital y de las Acciones.- El capital social es de \$850.000,00 (Ochocientos cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América), divididos en ochocientas cincuenta mil (850.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de valor nominal*

General resuelve autorizar al señor Carlos Alfredo Núñez Herrera, para que en su calidad de Gerente General, a nombre y representación de la Compañía, proceda a otorgar la respectiva Escritura Pública de conformidad a las disposiciones legales pertinentes y solicite el respectivo trámite de aprobación e inscripción. No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes al inicio de la misma para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad sin modificaciones y suscrita por todos los presentes. Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día que se celebra la Junta, se da por clausurada la misma, y se



firma en unidad de acto para constancia de lo actuado. *Fdo) Juan Francisco Núñez Herrera. Presidente de la Junta.- Fdo) Carlos Alfredo Núñez Herrera. Secretario-Gerente General.- Fdo) Amada Isabel Herrera Miranda. Accionista.-*

CERTIFICO.- Que el texto que antecede es igual a su original y que corresponde al Acta de Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la Compañía PISCANTUR S.A., celebrada el día lunes veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho y que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, a cuya autenticidad me remito en caso necesario.- Manta, 28 de mayo del 2018.-

Carlos Alfredo Núñez Herrera
SECRETARIO - Gerente General

CLIENTE SOLICITANTE:

ASISERVY S. A.

CONSIDERACIONES AMBIENTALES

	SI	NO	SD
Evidencia de altos niveles de ruido (intermitente o continuo)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El personal que labora en la propiedad se encuentra protegido con los implementos de seguridad básicos para la actividad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Evidencia de derrames de sustancias nocivas, tóxicas o peligrosas al suelo o fuentes hídricas (existe tratamiento de derrames)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Evidencia de emanación de sustancias nocivas, tóxicas o peligrosas a la atmósfera (tratamiento de emisiones y residuos)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			ALTO MEDIO BAJO
			<input checked="" type="checkbox"/>



OBSERVACIONES Y COMENTARIOS GENERALES

Valor residual:	10%.
Oferta / Demanda:	Media. La Industria de transporte de pescado y derivados tiene un mercado en crecimiento a nivel nacional.
Aspectos positivos:	Todos los equipos se encuentran funcionando adecuadamente, la embarcación pertenece a una empresa con experiencia en el giro del negocio.
Aspectos negativos:	Ninguno.
Vida útil:	Variable: basado en el tipo de bien, esto es: años: Casco y Superestructura 50 50 años: Equipos y Maquinaria 20-25 años: Equipos para la ayuda de la navegación y comunicación
Factor de oportunidad:	15% menos en referencia al valor comercial.

La embarcación BIP Jose Armando, es un monocasco de acero naval del tipo cerquero, tuvo su último carenamiento en Enero del 2016, donde se realizaron algunos cambios, entre los mas sobresalientes: mantenimiento de casco, aplicación de un nuevo plan de pintura, maquinaria principal, las condiciones del casco de la embarcación han sido evidenciadas a bordo, el día de la visita, así como también la información y documentación recibida por las personas presentes en la inspección.

El BIP Jose Armando es una embarcación dedicada a la captura de atún, es del tipo Cerquero, cuenta con cuatro bodegas, para el almacenamiento de la carga, dividida en 07 compartimentos por 06 mamparos estancos transversales, el armado estructural del casco y de la superestructura es de tipo mixta, longitudinal y transversal, según lo evidenciado a bordo.

La embarcación cuenta con una cubierta principal, y la superestructura donde se encuentra la acomodación, el puente de mando y la cubierta superior. Hacia popa del buque se encuentra la rampa que sirve para estibar la panga y a continuación el área de estiba de la red de pesca; bajo cubierta se encuentra el departamento de maquina principal, peak de proa, cuarto de compresores, lazareto.

Ing. Fernando Rodas Cornejo
Registro: SBS-PA-2007-949
Perito Avaluador

AGURIO Y ASOCIADOS S.A.
Registro: SBS-PA-2005-713
Oficio: SBS-INV-2005-0395

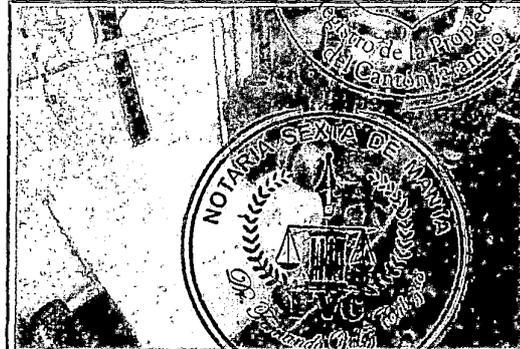
SOLICITADO POR:

ASISERVY S. A.

ANEXO FOTOGRÁFICO



GENERADOR # 1



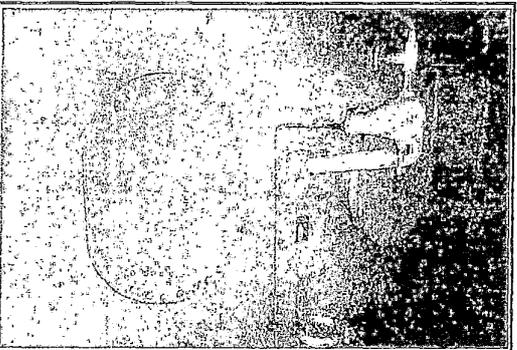
GENERADOR # 2



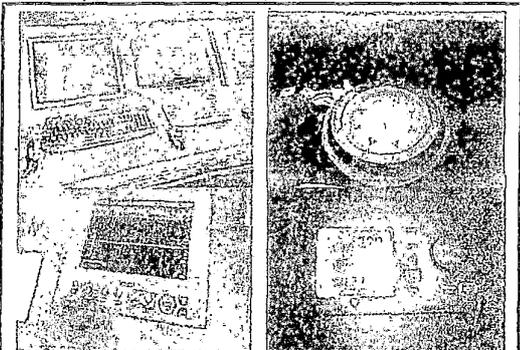
GENERADOR AUXILIAR



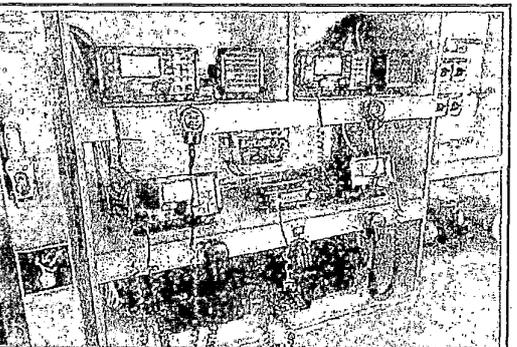
TABLEROS ELÉCTRICOS



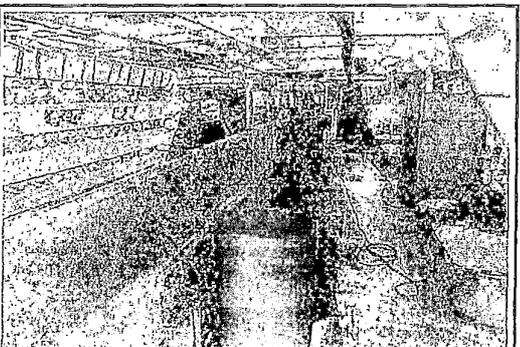
SISTEMA DE COMBUSTIBLE



EQUIPOS DE NAVEGACION



EQUIPOS DE COMUNICACIÓN



PARQUE DE PESCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN SAN CARLOS
DIRECCIÓN DE LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL

NUA

191949

SOLICITADO POR:

ASISERVY S. A.

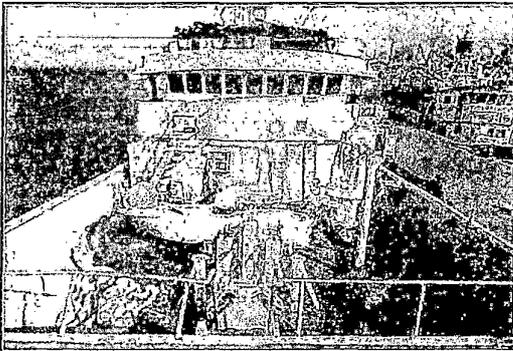
ANEXO FOTOGRAFICO



OBRA VIVA



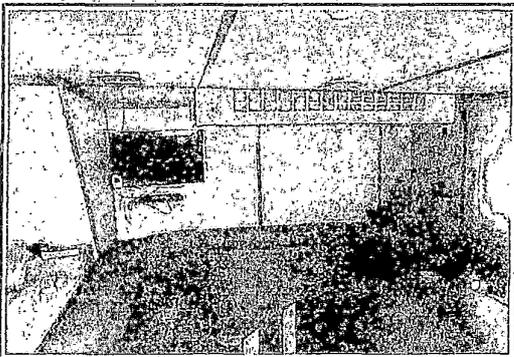
OBRA MUERTA



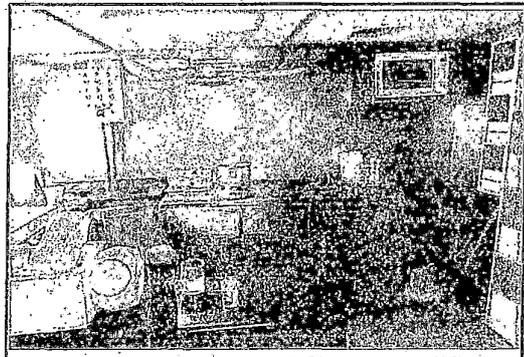
SUPERESTRUCTURA



HABILIDAD - CAMAROTE



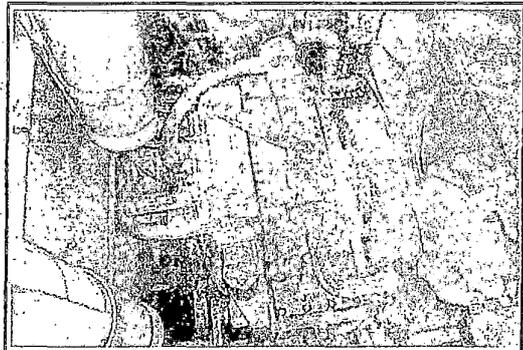
HABILIDAD - COMEDOR



COCINA



MOTOR PRINCIPAL

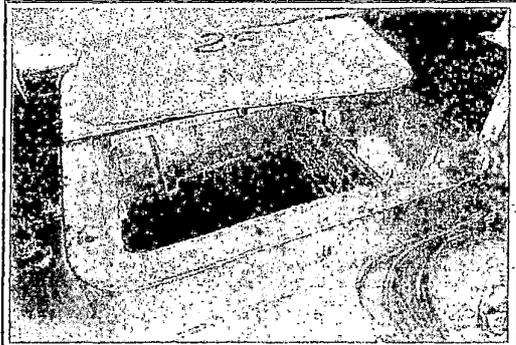


REDUCTOR

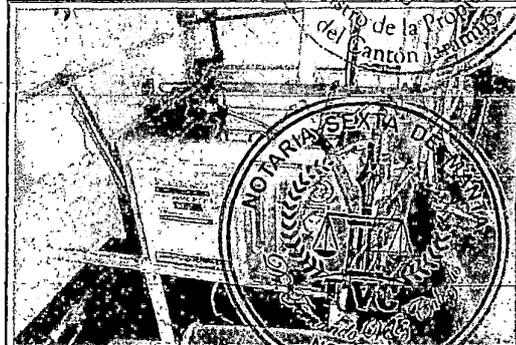
SOLICITADO POR:

ASISERVY S. A.

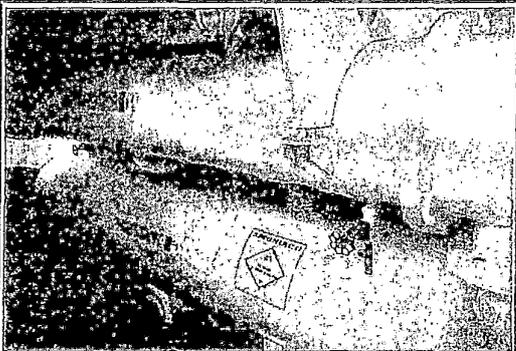
ANEXO FOTOGRÁFICO



CUBAS



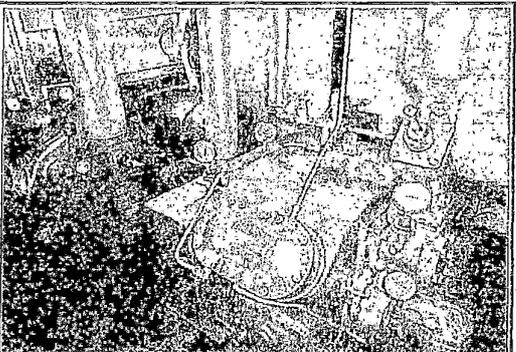
SISTEMA DE AGUA - DESALINIZADORA



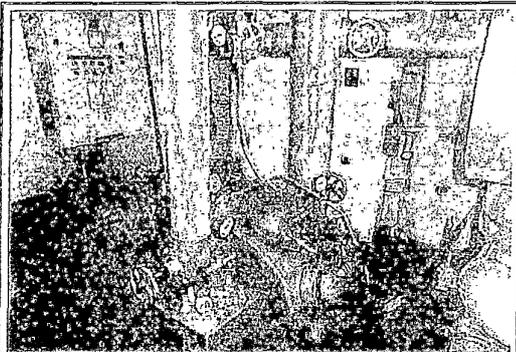
SISTEMA DE FRIO - CONDENSADOR & RECIBIDOR



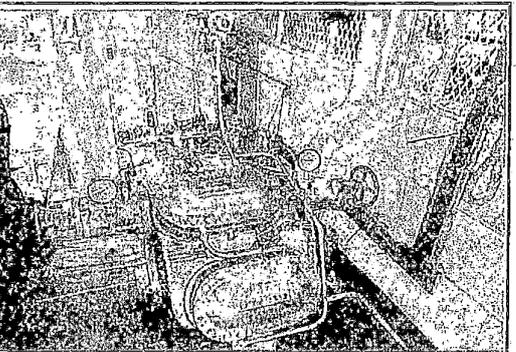
SISTEMA DE FRIO - COMPRESOR # 1



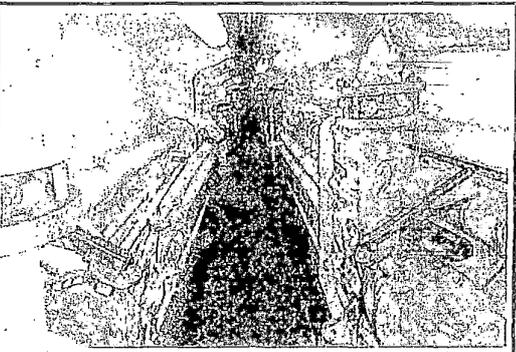
SISTEMA DE FRIO - COMPRESOR # 2



SISTEMA DE FRIO - COMPRESOR # 3



SISTEMA DE FRIO - COMPRESOR # 4



SISTEMA DE FRIO - TUNEL

Autónomo Descentralizado
NLA
1992
Municipal
Gobierno
Regional
de la Provincia
del Cantón Ibarra

NOTARIA SEXTA DE
Ibarra
NOTARIO

SOLICITADO POR: ASISERVY S. A.

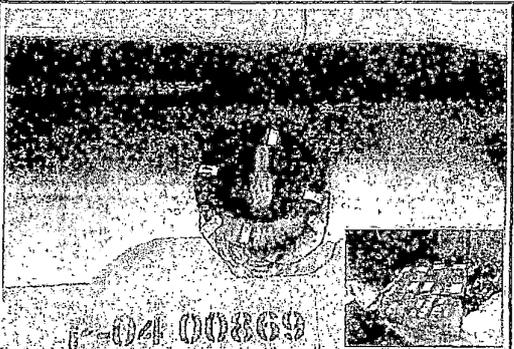
ANEXO FOTOGRÁFICO



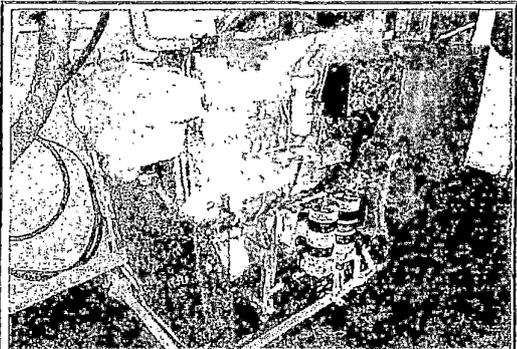
SISTEMA DE FRIO - BOMBA DE RECIRCULACION



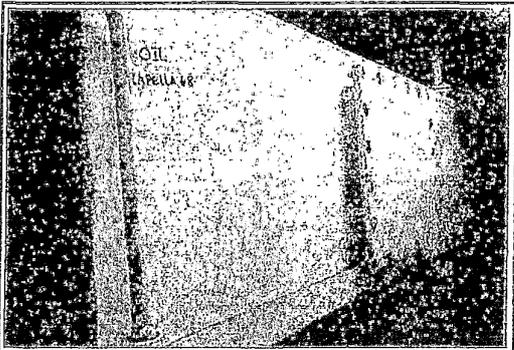
SISTEMA CONTRAINCENDIOS - EXTINTORES



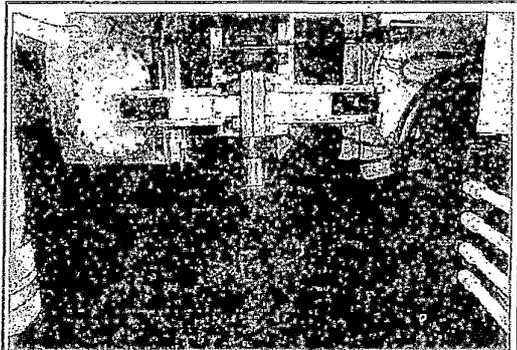
EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALVATAJE



SISTEMA HIDRAULICO



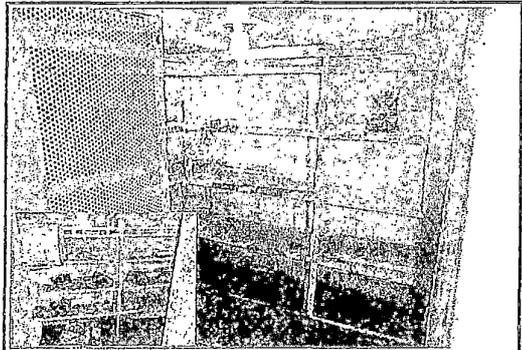
TANQUE DE ACEITE HIDRAULICO



SERVOMOTOR



PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE

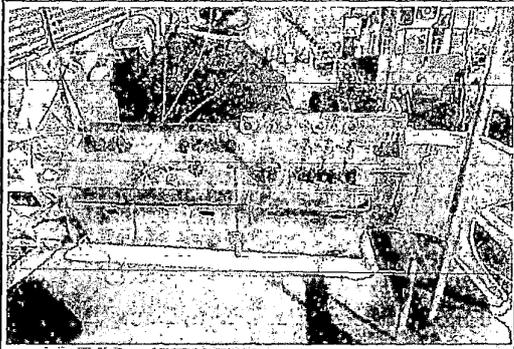


GAMBUZA DE CARNE Y VEGETALES

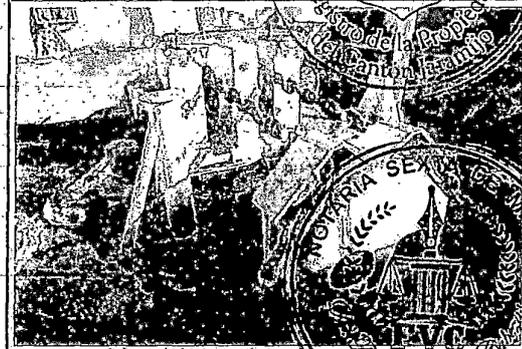
SOLICITADO POR:

ASISERVY S. A.

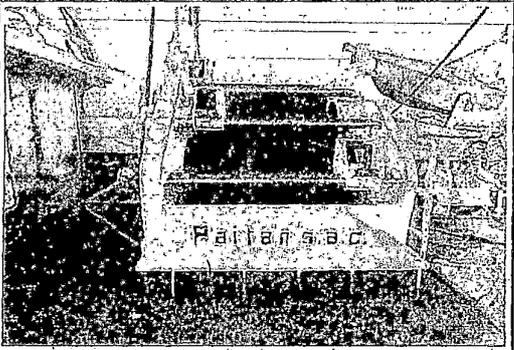
ANEXO FOTOGRAFICO



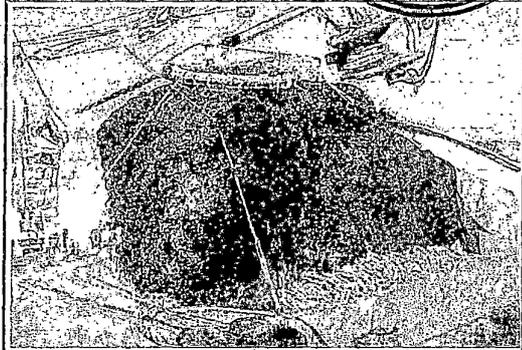
SISTEMA HIDRAULICO - MANDO



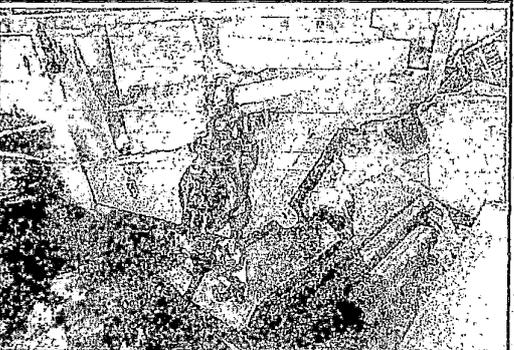
EQUIPOS DE PESCA - CARRETERA



EQUIPO DE PESCA - WINCHE PRINCIPAL



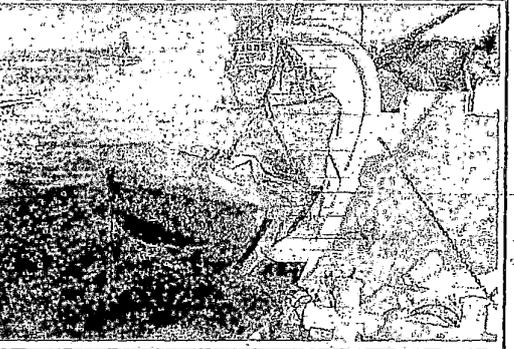
EQUIPOS DE PESCA - RED Y PANGA



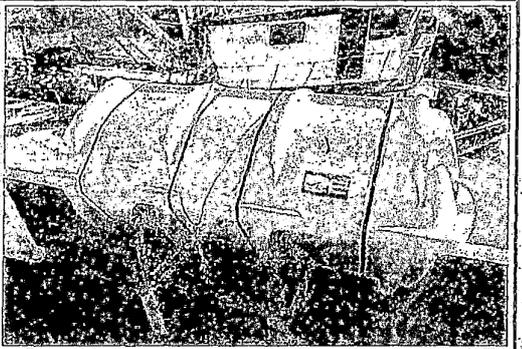
EQUIPOS DE PESCA - BURRA



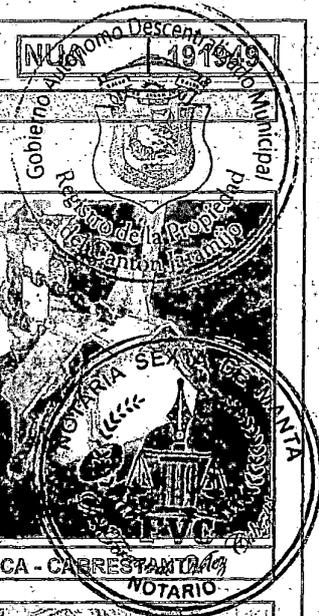
SISTEMA DE AMARRE



SPEEDBOAT



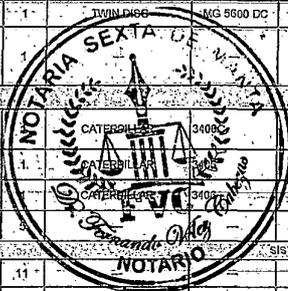
BALSA SALVAVIDAS



CLIENTE SOLICITANTE: ASISERVY S.A.

ANEXO 1.- DETALLE DE EQUIPO PRINCIPAL Y AUXILIAR

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	MARCA	MODELO	SERIE	CAPACIDAD	COM. FONENTES	OBSERVACIONES	ESTADO
SISTEMA DE PROPULSION									
01	MOTOR PRINCIPAL	1	CATERPILLAR	CAT - 3516B	S2W00125	1750 HP @ 1200 rpm		REDUCTOR DE VELOCIDAD FILTRO ENFRIADOR DE ACEITE INTERCAMBIADOR DE CALOR PARA ENFRIAMIENTO DE ACEITE DE FILTRO ARRANQUE NEUMATICO, ACOPLADO A UNA CAJA MULTIPLICADORA.	OPERATIVO
02	REDUCTOR	1	WINDIBEE	MG 5600 DC	2018069			RELACION DE REDUCCION 6:1	OPERATIVO
03	EJE Y HELICE	1						POSEE UN EJE DE ACERO DE TRANSMISION DE 5" DE DIAMETRO, UNA HELICE DE BRONCE DE 3 ASPAS.	OPERATIVO
SISTEMA ELECTRICO									
04	GENERADOR (8B)	1	CATERPILLAR	3408	1SS01902	320 KW @ 440 V 1817 Hp			OPERATIVO
05	GENERADOR (8B)	1	CATERPILLAR	3408	1SS01899	320 KW @ 440 V 1817 Hp			OPERATIVO
06	GENERADOR AUXILIAR	1	CATERPILLAR	3408	PFH01394	320 KW @ 440 V 1817 Hp			OPERATIVO
07	BANCO DE BATERIA	8				24 Y 12 VOLTIOS			OPERATIVO
SISTEMA DE COMBUSTIBLE									
08	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	11				CAP. TOTAL DE 11728 Gls		11 TANQUES INTREGRALES 07 BODEGAS DOBLE PROPOSITO	OPERATIVO
09	TANQUE DIARIO	2				CAP. TOTAL DE 3214 Gls			OPERATIVO
10	SEPARADOR DE Lodos	1							OPERATIVO
11	FILTROS PURIFICADORES	8	RACCOR						OPERATIVO
SISTEMA DE AGUA									
12	TANQUE DE AGUA DULCE (INTEGRALES)	2				CAP. 5886 Gls			OPERATIVO
13	BOMBA DE AGUA DULCE	4				12 HP			OPERATIVO
SISTEMA PESCA									
14	W. AMANTILLO PLUMA PRINCIPAL	1	PULLMASTER	M25-7-86-3					OPERATIVO
15	W. AMANTILLO PLUMA DE ESTRIBOR	1	PULLMASTER	M8-3-30-2					OPERATIVO
16	W. AMANTILLO PLUMA DE BABOR	1	PULLMASTER	M12-3-97-1					OPERATIVO
17	W. OSTAS ESTRIBOR Y BABOR	1	PULLMASTER	M12-3-97-7					OPERATIVO
18	W. SIMPLE PLUMA PRINCIPAL	1	PULLMASTER	H18-3-101-3					OPERATIVO
19	W. IZAJE DE PANZA	1	PULLMASTER	H25-7-86-3					OPERATIVO
20	W. SINGLE MANIOBRA	1	PULLMASTER	H12-3-97-11					OPERATIVO
21	W. TRINCADOR DE POWER BLOCK	1	PAITAN SAC	PT-FL2					OPERATIVO
22	POWER BLOCK 58	1	PAITAN SAC	PT-P868-PG					OPERATIVO
23	W. SINGLE PLUMA ESTRIBOR	1	PULLMASTER	H8-3-30-4					OPERATIVO
24	W. SINGLE PLUMA BABOR	1	PULLMASTER	H12-3-97-3					OPERATIVO
25	W. BONCHE	1	PULLMASTER	H12-3-97-3					OPERATIVO
26	W. SECADO PLUMA BABOR	1	PULLMASTER	M12-3-97-7					OPERATIVO
27	W. IZAJE SPEED BOAT	2	PULLMASTER	H8-3-30-1 M6-12-70-2					OPERATIVO
28	W. IZAJE ANILLAS	1	PAITAN SAC	M6-12-70-2					OPERATIVO
29	WINCHE DE COMBINACION	1	PAITAN SAC	PT-W1065					OPERATIVO
30	W. CHOCKER PRINCIPAL	1	PULLMASTER	H25-7-86-5					OPERATIVO
31	W. CHOCKER RETENIDA	1	PULLMASTER	H18-3-101-4					OPERATIVO
32	W. CHOCKER PROA	1	PULLMASTER	H18-3-101-4					OPERATIVO
33	W. CORCHOS	1	PAITAN SAC	PT-CR3					OPERATIVO
34	W. DE ANCLA	1	PAITAN SAC	PT-WAA8					OPERATIVO
35	GRUA TELESCOPICA 4 TON	1	PAITAN SAC	PT-GT4					OPERATIVO
36	RED DE CERCO	1						LARGO 650 BRZ, ALTURA 100 BRZ,	OPERATIVO
37	PANGA	1				MOTOR CATERPILLAR 3408 DE 480 HP @ 1800 RPM		CONSTRUIDA DE ACERO NAVAL ESLORA: 8,50 m MANGA: 4,50 m PUNTA: 2,10 m	OPERATIVO
EQUIPOS DE ELECTRONICOS Y DE NAVEGACION									
25	RADIO VHF	3	ICOM	IC-M604	3401047 / 2101785				OPERATIVO
26	RADIO VHF	2	ICOM	IC-2200H	2101785 / 05322779 0532760				OPERATIVO
27	RADIOS HF	2	ICOM	IC-M700 PRO	2407137 / 2107111				OPERATIVO
28	RADIOS HF	2	ICOM	IC-M802	0112048 / 0112043				OPERATIVO
29	MOBILE EARTH STATION	1	INMARSAT-C	FELCOM 15	3551-9872			TERMINAL CLASS 2	OPERATIVO
30	FACSIMILE	1	FURUNO	FAX-408	2718-4003			ANTENA FAX-5/SERIE 3543-6760	OPERATIVO
31	SISTEMA DE MEGAFONO	1	FURUNO	LH-3000	3543-6760				OPERATIVO
32	RADAR	1	FURUNO	FAR-2127	00 9918			UNIDAD PROCESADORA RPU-013	OPERATIVO
33	RADAR	1	FURUNO	FAR-2167	00 9989			UNIDAD PROCESADORA RPU-014	OPERATIVO
34	INDICADOR DE CORRIENTE	1	FURUNO	CI-68	468			UNIDAD DE CONTROL TIPO: CI-6888	OPERATIVO
35	COMPAS SATELITAL	1	FURUNO	SC-110	0 21827			UNIDAD PROCESADORA: SC-1101	OPERATIVO



CLIENTE SOLICITANTE: ASISERVY S.A.

ANEXO 1.- DETALLE DE EQUIPO PRINCIPAL Y AUXILIAR

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	MARCA	MODELO	SERIE	CAPACIDAD	COMPONENTES	OBSERVACIONES	ESTADO
36	PILOTO AUTOMATICO	1	SIMRAD	AP-50	2021403FAG6744		UNIDAD DE CONTROL: APS0		OPERATIVO
37	INDICADOR DE ANGULO DE PALA	1	MK2	RI-35	2206514KA8550				OPERATIVO
38	INDICADOR DE ANGULO DE PALA	1	MK3	RI-35	2206514KA8519				OPERATIVO
39	COLOR SOUNDER LCD	1	FURUNO	FCV-585	6061-0364				OPERATIVO
40	COMPAS MAGNETICO	1	RITCHIE	N.S. 7.5-SB					OPERATIVO
41	GPS	1	FURUNO	GP-7000	4406-5689				OPERATIVO
42	TRANSPONDER DE RADAR	2	MCMURDO	S-4 SART	S470 29264 S470 29267				OPERATIVO
43	SMARTFIND	1	MCMURDO	ES 408 EPIRB	100-029148		TIPO AUTOMATICO CAT		OPERATIVO
44	NAVTEX	1	FURUNO	NX-300	3569-2490				OPERATIVO
45	SENSOR DE RUMBO	1	MK2	RC-25	2206438CA9219				OPERATIVO
EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO									
46	LANZA CABOS	1	IKAROS						OPERATIVO
47	BENGALAS DE MANO	12	IKAROS						OPERATIVO
48	TARROS DE HUMO NARANJA	5	IKAROS						OPERATIVO
49	BENGALAS CON PARACAIDAS	8	IKAROS						OPERATIVO
50	EQUIPOS DE RESP. AUTONOMA	3	JIANGRO		288419 / 007449 / 2532912				OPERATIVO
51	EQUIPOS DE ESCAPE RAPIDO	2	JIANGRO		483825 / 483915				OPERATIVO
52	EPIRB	1	ACR		15484				OPERATIVO
53	BALSA SALVAVIDAS	2	VIKING		113077827 11307781	25 PERSONAS			OPERATIVO
54	BANCO DE CO2	1				10 CILINDROS/25KG			OPERATIVO
55	CILINDROS EXTINTORES	4	FOAM			9 Lts			OPERATIVO
56	CILINDROS EXTINTORES	8	PQS			45 Lts			OPERATIVO
57	CILINDROS EXTINTORES	1	CO2			20 Lbs 15 Lbs			OPERATIVO
57	CILINDROS EXTINTORES	10	CO2			15 Lbs			OPERATIVO
BOMBAS Y FILTROS									
58	BOMBA DE CIRCULACION DE BODEGAS DE PESCADO	12	WEG		3095K530W	5 HP			OPERATIVO
59	BOMBA DE CIRCULACION DE BODEGAS DE PESCADO	6	WEG		324K147W	7.5 HP			OPERATIVO
60	BOMBAS DE CONDENSADORES	2	WEG		325K045W	25 HP			OPERATIVO
61	BOMBAS DE ACHIQUE	2	WEG		324K142W	10 HP			OPERATIVO
62	BOMBAS CONTRA INCENDIO	2	WEG		3093K146W	20 HP			OPERATIVO
63	BOMBAS DE LLENADO DE BODEGAS	2	WEG		324K141W	15 HP			OPERATIVO
64	BOMBAS DE ENFRIAMIENTO DE GENERADORES	3	WEG		3095K571W	5 HP			OPERATIVO
65	BOMBAS DE ENFRIAMIENTO DE CAT 3412	1	WEG		3095K571W	5 HP			OPERATIVO
66	BOMBA DE COMBUSTIBLE	2	WEG		SM100L3-4	6 HP			OPERATIVO
SISTEMA DE AMARRE Y FONDEO									
51	CABRESTANTE ELECTRO-HIDRAULICO	1	PAITAN				IMPULSADO CON UN MOTOR HIDRAULICO		OPERATIVO
52	ANCLA TIPO PATENTE	1							OPERATIVO
53	PAÑO DE CADENAS	4							OPERATIVO
54	BITAS Y CORNAMUZAS	12							OPERATIVO
SISTEMA DE FRIO									
56	COMPRESORES DE FRIO	2	VILTER	XL-450-8	82272 / 82271	150 HP			OPERATIVO
57	COMPRESORES DE FRIO	1	VILTER	XL-450-8	82427	100 HP			OPERATIVO
58	COMPRESOR DE FRIO	1	VILTER	A11K045XLB	83211	150 HP			OPERATIVO
58	CONDENSADORES	2		STCRZ-350-2FT	101873	350 TRH			OPERATIVO
SISTEMA HIDRAULICO									
56	UNIDAD HIDRAULICA PRINCIPAL	1					01 CAJA MULTIPLICADORA 4 BOMBAS 04 BOMBAS HIDRAULICAS DOBLES 04 FILTROS DE SUCCION MS-150 02 MANIFOLDS DE RETORNO FILTROS		OPERATIVO
57	UNIDAD DE GOBIERNO	1					02 PISTON HIDRAULICO DOBLE EFECTO 02 BOMBAS HIDRAULICAS TDZ V20 01 JOG SWICHT 01 UNIDAD DE ELECTROVALVULAS 01 TK DE ACEITE DE 30 GALS. 01 ORBITROL CHARLYN 211-1178		OPERATIVO
58	UNIDAD AUXILIAR DE BOMBEO EN PUERTO	1					02 MOTOR MODELO: PT-UB 75 SERIE 001 - 002 01 BOMBA DE PILOTAJE ACOPLADA A MOTOR DE 5 HP		OPERATIVO
58	PARQUE DE PESCA	1					02 WINCHE HIDRAULICO MODELO PL3 01 WINCHE ELECTRICO DE 3 HP 03 MOTOR CHAR LYNN SERIE 6000		OPERATIVO





NOTARIA SEXTA DE MANABÍ

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 mil doscientas nuevas acciones de un dólar cada una
2 correspondiente a este Aumento de Capital se suscriben y pagan
3 en la forma que consta en el cuadro de Aumento de Capital
4 resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
5 Accionistas, que se acompaña como habilitante; 3).- Que se
6 reforma el Estatuto de la Compañía en los términos que constan
7 en la Cláusula Cuarta de este instrumento; 4).- Además declaro
8 bajo Juramento que la Integración del capital cuyo aumento se
9 perfecciona en este contrato es correcta y se encuentra
10 íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la
11 cláusula tercera. 5).- Que los accionistas que Aumentan el
12 Capital Social de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.
13 SEXTA: HABILITANTES.- Para los efectos legales, inserte
14 usted señor Notario, el texto del Acta de la Sesión de la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en la
16 misma Cláusula, en la que se contienen las declaraciones
17 anteriores así como el documento que acredita mi intervención.
18 SEPTIMA: AUTORIZACION LEGAL.- Queda autorizado el señor
19 abogado MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ORDÓÑEZ, para realizar
20 cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de
21 Compañía y demás organismos competentes a fin de obtenerla
22 legitimidad del presente acto societario. OCTAVA: LA DE
23 ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
24 cláusulas para la completa validez de este instrumento público.
25 (HASTA AQUÍ LA MINUTA) La compareciente ratifica la minuta
26 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Miguel
27 López Ordoñez, portador de la matrícula profesional número trece
28 guión dos mil tres guión cincuenta y cinco del Foro de Abogados.

1 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
2 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al
3 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en
4 unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en el
5 protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-
6

6

7

8

9

SR. CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA

10

C.C. 170667433-8

11

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PISCANTUR S.A.

12

13

14

15

16

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

17

NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

18

19

20

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta TERCERA copia que la sello.
signo y firmo. 28/05/2018

21

22

Manta, a,

23

24

25

26

27

28



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El nota...



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PISCANTUR S.A.** Otorgada por el señor Núñez Herrera Carlos Alfredo, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Manta de fecha 28 de Mayo del 2.018. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 492-518, con él número Cincuenta y Seis (56) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Cincuenta y Nueve (59) y en los respectivos libros índices general literales "C""N"" Jaramijó, 29 de Mayo del 2.018.

L.D.

Neri R. Cordero Santillan
Ab. Neri R. Cordero Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ

